DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS
OFICIO: OM/DOM/127-23
San Luis Potosí, S.L.P., 28 de febrero de 2023

CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO
PRESENTE.-

El presente es para remitirle dos tantos del manual de organización de la **Consejería Jurídica del Estado**, que han sido registrados por ésta **Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo**, los cuales serán resguardados un tanto por la entidad emisora y otro tanto por la Dirección Administrativa.

No omito recordarle que el alcance, veracidad e información del contenido en dicho manual, es responsabilidad del organismo emisor y la autorización de ésta Oficialía Mayor, corresponde únicamente al cumplimiento de la forma.

Por tratarse de un documento dinámico, agradeceré que las actualizaciones que se requieran se realicen conforme a lo establecido en la "Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Organización y Procedimientos versión 5.0"

Para cumplir con uno de los objetivos de su elaboración, éste se ubicará en un lugar donde el personal pueda tener acceso a consultarlo.

Lo anterior con fundamento en el artículo 6, fracción XXII del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

CONSEJERÍA
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO
08 FEB. 2024
1033
RECIBIDO

ATENTAMENTE

LIC. NOÉ LARA ENRÍQUEZ
OFICIAL MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

LIC'FJEOZ/JMBL